



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### DECRETO DE ALCALDÍA N°020-2024-MDC

Cieneguilla, 15 de noviembre de 2024

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

#### VISTOS:

El Memorando N° 2187-2024-MDC/GPP, de fecha 15 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N°313-2024-MDC/GAJ, de fecha 15 de noviembre de 2024, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorandum N°921-2024-MDC/GM, de fecha 15 de noviembre de 2024, de la Gerencia Municipal, referente a la solicitud y recomendación de aprobación de la propuesta de Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para las Niñas, Niños y Adolescentes e incorporación del "Nivel Primaria de las Instituciones Públicas (Colegios) del distrito de Cieneguilla" en los Artículos que correspondan del Reglamento, aprobado mediante Ordenanza N°392-2024-MDC, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II. del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, señala que las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, señala que las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, en el Capítulo II del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se establecen las "Fases del Proceso de Presupuesto Participativo";

Que, mediante Ordenanza N° 392-2024-MDC, se aprobó el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 14 de noviembre del 2024, estableciendo en su Primera y Segunda Disposición Complementaria y Final que: El Alcalde queda facultado para dictar, mediante Resolución y/o Decreto de Alcaldía, las normas complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza (...); y el Cronograma de dicho proceso será aprobado mediante Decreto de Alcaldía, respectivamente, en concordancia con el Artículo Tercero de la mencionada Ordenanza;

Que, mediante Memorando N° 2187-2024-MDC/GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, luego de haber efectuado el análisis correspondiente, solicita y recomienda la aprobación de la propuesta de: "Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para las Niñas, Niños y Adolescentes, según Anexo adjunto e incorporación del "Nivel Primario de las Instituciones Públicas (Colegios) del distrito de Cieneguilla" en los Artículos que correspondan del Reglamento, aprobado mediante Ordenanza N° 392-2024-MDC";

Que, mediante Informe N°313-2024-MDC/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, se concluye que es procedente la emisión del Decreto de Alcaldía que aprueba la propuesta de: "Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para las Niñas, Niños y Adolescentes, según Anexo adjunto e incorporación del "Nivel Primario de las Instituciones Públicas (Colegios) del distrito de Cieneguilla" en los Artículos que correspondan del







## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Reglamento, aprobado mediante Ordenanza N° 392-2024-MDC", por encontrarse acorde al marco normativo vigente sobre la materia;

Que, con Memorándum N°921-2024-MDC/GM, la Gerencia Municipal remite la documentación antes mencionada para la elaboración del respectivo Decreto de Alcaldía a ser suscrito por el Titular de la Entidad, de conformidad con lo señalado en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 6) del Artículo 20° y el Artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias y la Primera y Segunda Disposición Complementaria y Final del Reglamento, aprobado mediante Ordenanza N°392-2024-MDC, en concordancia con el Artículo Tercero de la mencionada Ordenanza;

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", según el Anexo adjunto que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR**, al "Nivel Primario de las Instituciones Públicas (Colegios) del distrito de Cieneguilla" en el Artículo 4° Ámbito y Alcance; y en todos los Artículos que correspondan del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para las Niñas, Niños y Adolescentes, aprobado mediante Ordenanza N° N° 392-2024-MDC y publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 14 de noviembre del 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Desarrollo Social y demás miembros del Equipo Técnico Municipal del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para las Niñas, Niños y Adolescentes, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía y su Anexo en cuanto les corresponda.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía, en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación, la publicación del mencionado Decreto conjuntamente con el Anexo en la Plataforma digital única del Estado Peruano - Municipalidad Distrital de Cieneguilla: <https://www.gob.pe/municipalidad>.

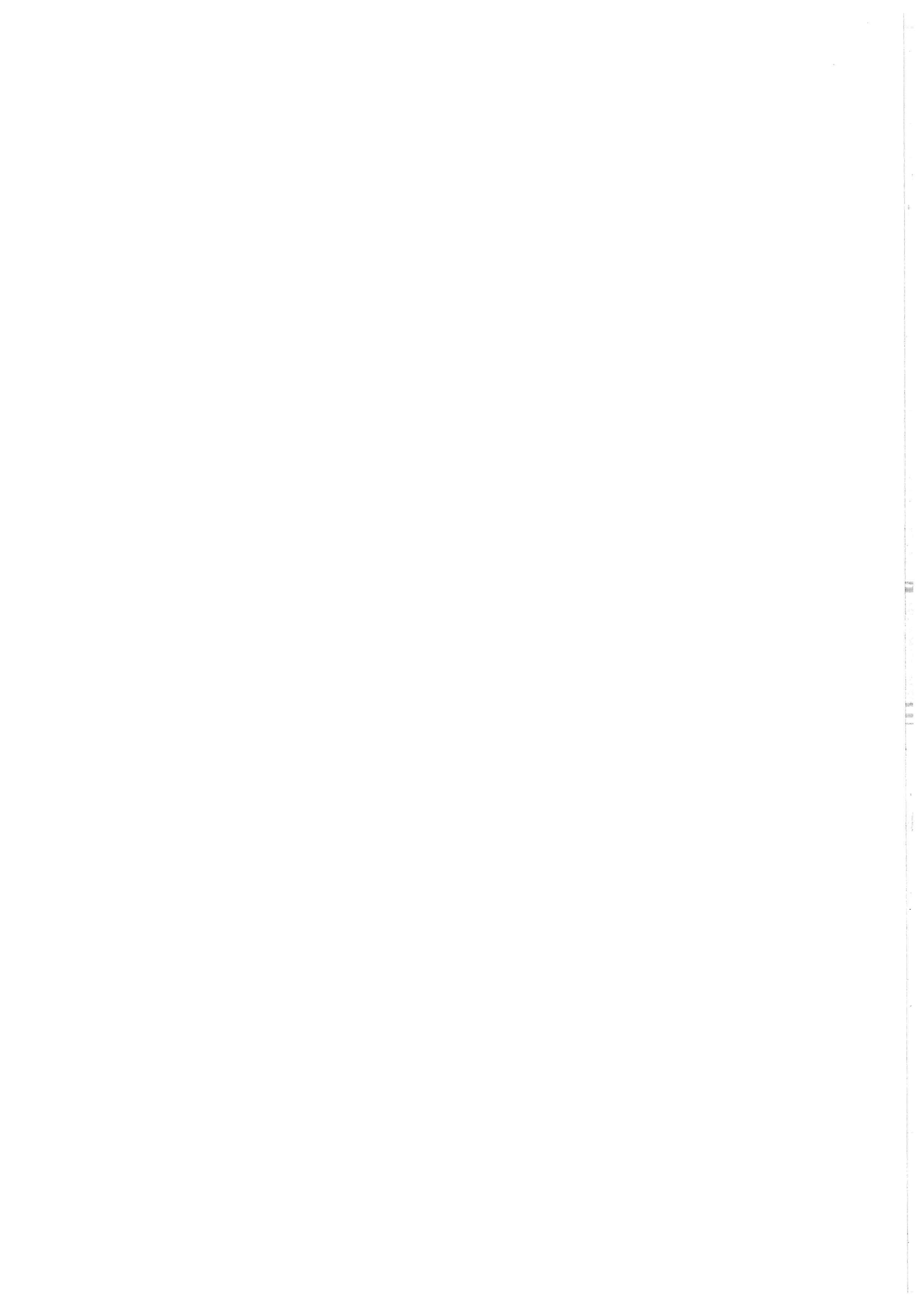
**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Distrital de Cieneguilla  
SECRETARÍA GENERAL

IVAN E. CARDENAS ESPINOZA  
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA  
Alcalde







ANEXO

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (APROBADO CON DECRETO DE ALCALDÍA N° 020-2024-MDC)**



N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	FECHA	HORA	LUGAR
1	<p><b>Preparación, Comunicación, Sensibilización y Convocatoria del Proceso de Presupuesto Participativo Basados en Resultados para el Año Fiscal 2025:</b></p> <p>1.1 Elaboración, Aprobación y Publicación en el Diario Oficial "El Peruano" del Cronograma de Actividades del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025.                      1.2 Preparación de los Materiales de Comunicación, Sensibilización para los Talleres de Capacitación y Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025.                      1.3 Convocatoria pública del Inicio del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025 y la difusión del Reglamento que lo regula en los medios de comunicación institucional.                      1.4 Invitación a las Instituciones Públicas (Colegios) y a la Sociedad Civil: Niñas, Niños y Adolescentes (Municipios Escolares) del Nivel Primaria y Secundaria del distrito de Cieneguilla a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025.</p>	GPP / SCII / GDS	Hasta el 18 de Noviembre del 2024		
2	<p><b>Identificación y Registro de los Agentes Participantes:</b></p> <p>2.1 Inscripción y acreditación de los Agentes Participantes: (Niñas, Niños y Adolescentes de los Municipios Escolares del Nivel Primaria y Secundaria de los Colegios Públicos del distrito de Cieneguilla).                      2.2 Publicación y difusión del Registro de Agentes Participantes.</p>	GDS	Del 19 al 21 de Noviembre del 2024	De 8:30 a.m. a 5:30 p.m.	Gerencia de Desarrollo Social - Oficina de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes - Parque de la Familia. Av. San Martín, Tambo Viejo - Zona B, Lima - Lima - Cieneguilla.
3	<p><b>Taller de Capacitación: Sobre el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para las Niñas, Niños y Adolescentes; y sobre el Registro y Sustentación de las Fichas de Propuestas de Programas y/o Proyectos:</b></p> <p>3.1 Capacitación sobre el Proceso y Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2025 para las Niñas, Niños y Adolescentes.                      3.2 Capacitación sobre el Registro y Sustentación de la Ficha de Propuesta de Programas y/o Proyectos a ser presentados por los Agentes Participantes (Municipios Escolares).</p>	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL	Viernes, 22 de Noviembre del 2024	De 10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Auditorio de la Casa de la Cultura. Av. San Martín, Manzana L, Lote1 - AAHH. Magda Portal, II Etapa, Lima - Lima - Cieneguilla.
4	<p><b>Taller de Trabajo - sobre la presentación: De la visión y objetivos estratégicos del (PDLC) - Vigente (avance de ejecución y logro de resultados); del diagnóstico territorial, identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución; y sustentación de Propuestas de Programas y/o Proyectos:</b></p> <p>4.1 Presentación de la Visión y Objetivos Estratégicos del (PDLC) - Vigente (Avance de ejecución y logro de resultados).                      4.2 Presentación del diagnóstico territorial a nivel de los Colegios Públicos, identificación, priorización de problemas, criterios de priorización de alternativas de solución.                      4.3 Presentación y sustentación de Propuestas de Programas y/o Proyectos, por parte de los Agentes Participantes (Municipios Escolares).</p>	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL	Miércoles, 04 de Diciembre del 2024	De 10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Auditorio de la Casa de la Cultura. Av. San Martín, Manzana L, Lote1 - AAHH. Magda Portal, II Etapa, Lima - Lima - Cieneguilla.
5	<p><b>Votación, Evaluación Técnica y Priorización de Programas y/o Proyectos:</b></p> <p>5.1 Volación respecto a los Programas y/o Proyectos propuestos.                      5.2 Evaluación técnica y financiera (Revisión de Programas y/o Proyectos propuestos).                      5.3 Priorización de Programas y/o Proyectos (Uso del Anexo 1: Criterios de Priorización).</p> <p><b>Coordinación entre los Niveles de Gobierno:</b></p> <p>5.4 Articulación y consistencia de los programas y proyectos de acuerdo a Ley, le corresponde a los Gobiernos Locales y el Gobierno Nacional, organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria.</p>	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL	Del 05 al 10 de Diciembre del 2024		
6	<p><b>Presentación de los Programas y/o Proyectos Priorizados, Formalización de los Acuerdos y Compromisos; y Elección de Comité de Vigilancia y Control:</b></p> <p>6.1 Presentación de la Rendición de Cuentas y los Resultados Obtenidos de las Inversiones ejecutadas y/o en ejecución al año fiscal 2024.                      6.2 Presentación de los Programas y/o Proyectos Priorizados.                      6.3 Formalización de los Acuerdos y Compromisos. (Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos por el (CCLD) y los Agentes Participantes).                      6.4 Elección del Comité de Vigilancia por parte de los Agentes Participantes (Municipios Escolares).</p>	EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL	Miércoles, 11 de Diciembre del 2024	De 10:00 a.m. a 1:00 p.m.	Auditorio de la Casa de la Cultura. Av. San Martín, Manzana L, Lote1 - AAHH. Magda Portal, II Etapa, Lima - Lima - Cieneguilla.
7	<p><b>Aprobación de los Acuerdos, Compromisos, Programas y/o Proyectos Priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025:</b></p> <p>7.1 Informe técnico y legal de las Gerencias competentes.                      7.2 Sesión del Concejo Municipal (Aprobación de los Acuerdos, Compromisos de los Programas y Proyectos Priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2025).</p>	GPP / GAJ / CONCEJO MUNICIPAL	Del 12 al 31 de Diciembre del 2024		
8	<p><b>Registro, envío y difusión de información a los Órganos Rectores:</b></p> <p>8.1 Registro del Proceso en el "Aplicativo Presupuesto Participativo" y su envío a la Dirección General del Presupuesto Público (DGPP) del (MEF).                      8.2 Elaboración del "Documento Presupuesto Participativo" y su difusión en la Plataforma Digital Institucional.</p>	GPP	Del 26 al 31 de Diciembre del 2024		



